



## CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA MECATRÓNICA

### RESOLUCIONES SEGÚN EL ACTA ESPE-CSOIMET-2015-011

#### SESION ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015

En Santa Clara, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, prevea convocatoria a sesión ordinaria 011-2015 el 27 de octubre de 2015, siendo las 10H30, en sesión ordinaria, se reúne el Consejo de Carrera de Ingeniería Mecatrónica, sede Sangolquí con la presencia del señor Ing. Carlos Francisco Terneus Páez, Director de la Carrera y con la asistencia de los miembros: Ing. Danny Sotomayor C.; Ing. Johanna Tobar; Est. Mario Hualpa; Ing. Loza Matovelle David; y, la Ab. María Fernanda Jaramillo V., en calidad de secretaria. Habiendo verificado el quórum, puesto a consideración cada uno de los puntos del orden día aprobado, contando con la documentación para cada caso, luego de las deliberaciones, moción, apoyo a la moción y votación correspondientes, el Consejo de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, resolvió:

1. **Conocimiento y resolución de las solicitudes de prórroga en la Unidad de Titulación Especial (201540).**

#### RESOLUCIÓN CSOIMET-2015-080

*“Aprobar la primera prórroga a los siguientes estudiantes que se encuentran matriculados en el periodo 201540 para que continúen con el desarrollo de sus proyectos de investigación:*

- 1) *Andrade Becerra Sebastián Alexander y Almache Almeida Jacqueline Alexandra;*
- 2) *Burbano Vozmediano Vladimir Ernesto y Cabezas Pazmiño Sebastián Alejandro;*
- 3) *Reinoso Hidalgo Lincoln Israel y Galarza Bravo Juan Bernardo;*
- 4) *Vaca Muñoz Marlon Fernando;*
- 5) *Quiñonez Paredes Jordan José y Ortega Quevedo Bryan Javier;*
- 6) *Barba Alzamora Juan Francisco;*
- 7) *Casco Chiriboga Roger Efraín y Gordon Caizapanta Diego Mauricio;*
- 8) *Muñoz Vallejo Diego Alejandro y Ordoñez Sarmiento Juan Andrés;*
- 9) *Chimarro Amaguaña Juan David y Enríquez Herrera Andrés David;*
- 10) *Córdova Molina David Alejandro y Nicolalde López José Andrés*
- 11) *Bautista Chimaro Luis Alfredo y Meza Morejón David Federico*
- 12) *Albán Galarraga Michael José y Sanunga Pulgar Christian Hernán”*

2. **Conocimiento y resolución de los informes de factibilidad para la aprobación de los planes de trabajos de titulación de los/las estudiantes**

**RESOLUCIÓN CSOIMET-2015-081**

*“Acoger los informes de los evaluadores y aprobar los proyectos de investigación a favor de los señores estudiantes que a continuación se describe, por cumplirse con los requisitos establecidos en los Art. 203 y 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014, según el siguiente detalle:*

<b>Nombres del solicitante</b>	<b>Tema de Proyecto de Investigación</b>	<b>El Director de la Carrera designa como Director del Proyecto:</b>
<i>Carbo Guamán Mery Nataly</i>	<i>Diseño y Construcción de un Equipo de Laboratorio para control activo de vibraciones de una viga en voladizo.</i>	<i>Ing. Jaime Echeverría Yáñez (DECEN)</i>
<i>Ayala Almeida Gabriela Fernanda y Chávez Egas José Luis</i>	<i>Diseño, construcción e implementación de un modelo para el proceso de galvanizado por inmersión en caliente, para el laboratorio de Procesos de Manufactura de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en cumplimiento con la norma ASTM A123.</i>	<i>Ing. Luis Segura Sangucho (DECEN)</i>

3. **Conocimiento y resolución sobre Ayudantes de Catedra**

**RESOLUCIÓN CSOIMET-2015-082**

*“Que la evaluación de entrevista sea 15 puntos para los estudiantes que cumplen con las condiciones de tener aprobado el 75% de créditos de la malla y estén matriculados a la fecha máximo 26 créditos.”*

4. **Conocimiento y resolución sobre el examen complejo para la Unidad de Titulación (periodo 201545).**

**RESOLUCIÓN CSOIMET-2015-083**

*“Que el informe presentado por el Director sea ampliado con las recomendaciones que se han realizado para la implementación del examen complejo; y, que el Director remita al Director del Departamento para la ejecución a partir del periodo 201545 (octubre 2015 – febrero 2016).”*

5. **Conocimiento y resolución solicitud de retiro en asignaturas.**

**RESOLUCIÓN CSOIMET-2015-084**

*“Aprobar el retiro de todas las asignaturas que se encuentre matriculado el señor Pastuña Gavilánez Miguel David en el periodo 201520 Octubre 2015 / Febrero 2016*

*por cumplir los requisitos determinados el artículo 36 de la Reglamento de Régimen Académico, situación de enfermedad debidamente documentada.”*

De ser necesario se contará con el acta correspondiente.

Sangolqui, 30 de octubre de 2015

**LO CERTIFICO:**



Ab. María Fernanda Jaramillo V.  
Secretaria del Consejo de Carrera





